

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, asigne a la brevedad un predio donde pueda emplazarse un nuevo establecimiento educativo de nivel medio, modalidad común y adultos, en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º - Sugerir se tome en cuenta la natural expansión de la ciudad hacia la Sección "L".

Artículo 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial y cumplido, archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 15 DE MAYO DE 1986.-

RESOLUCION Nº 002 /86.-


Lic. RAUL OYOLA
SECRETARIO LEGISLATIVO


Daniel E. Martínez
PRESIDENTE
Honorable Legislatura Territorial